



POSADAS, 04 DIC 2024

**VISTO:** El Expediente **CUDAP: FCF\_EXP-S01:0000220/2024** Facultad de Ciencias Forestales – Solicitud excedente financiero por baja de cargo del Docente **Ricardo BARTH**; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.-

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.-

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1037/23 de fecha 11 de septiembre de 2023, se dio de baja en el cargo regular de: Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la Facultad de Ciencias Forestales y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, al Farm. Ricardo Cristino BARTH – D.N.I. N° 11.697.959 - a partir del 24 de junio de 2023; por fallecimiento.-

**QUE**, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 7.93 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.-

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 076/2024, sugiriendo: "Aprobar la solicitud de excedente financiero a puntos de planta referencial por baja de cargo Prof. Ricardo BARTH. En 7,93 puntos docentes".-

**QUE**, tratado el tema en la 8ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 27 de noviembre de 2024, fue aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.-

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: INCORPORAR** a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Forestales 7,93 puntos (siete puntos con noventa y tres centésimas).-

**ARTÍCULO 2º: REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido. **ARCHIVAR**.-

**RESOLUCIÓN CS N° 150-24**

Dit

  
Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones